



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL E1 (SERVICIOS COMERCIALES).**

**NOTA INFORMATIVA**

De acuerdo con los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio publicados el 3 de octubre de 2022:

- Serán considerados aptos para pasar a la fase de concurso los opositores que hubieran obtenido un número de respuestas acertadas no inferior al 30% del cuestionario, es decir 12 preguntas contestadas correctamente.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

| <b>Puntuación directa mínima<br/>(Acertos)</b> | <b>Puntuación transformada<br/>(Calificación)</b> |
|--|---|
| <b>12</b>                                      | <b>50</b>   |